DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 JUL 2016

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 317/2016

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administradora del Contrato, Departamento de Gestión de Stock de Materiales, fue constituida en calidad de Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6140/2016** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" – ID Nº 304.805.-**

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad recomienda las siguientes adjudicaciones, conforme se detallan a continuación:

Firmas a ser adjudicadas	Ítems	Precio Total ₲ (IVA incluido)
ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,16,18,19,21,22 y 23	41.922.500.-
DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO DE DUARTE	15,17 y 20	3.705.000.-
FRIGÓN S.A.	4	2.310.000.-
	Total Adjudicación ₲ (IVA incluido)	**47.937.500.-**

El monto total adjudicado asciende a: ₲ 47.937.500.- (guaraníes cuarenta y siete millones novecientos treinta y siete mil quinientos), IVA incluido.

El costo estimado de los ítems adjudicados asciende a: ₲ 58.600.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 18,20 %.

Que, el Comité Evaluador recomienda la CANCELACION del ítem N° 14, debido a la extinción de la necesidad de adquisición del mismo, por el motivo indicado en el Informe de Evaluación, de conformidad a lo establecido en el Art. 31º de la Ley N° 2051/2003.

Asunción, 04 JUL 2016

Que, el motivo de descalificación de la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L. se ajusta a lo establecido en las bases y condiciones de la contratación, y el detalle se encuentra descripto en el Anexo del presente Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20.** *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...",* y la presente adjudicación será formalizada a través de Ordenes de Compras de conformidad al **Numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

APT/spN
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 JUL 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6140/2016 elaborado por el Departamento de Gestión de Stock de Materiales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación y cancelación (Ítem 14), conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a las firmas propuestas, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art.1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6140/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"**, según el siguiente detalle:

A: ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Carpeta Cartulina Celeste	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	3.000	420	1.260.000
2	Ficha Registro de Firma	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1.500	350	525.000
3	Ficha Stock de Transformador	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	3.500	350	1.225.000
5	Ficha Stock de Repuesto	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	2.000	350	700.000
6	Formulario Solicitud Transferencia de Rubro	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	100	4.850	485.000
7	Formulario Memorándum	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1.000	3.000	3.000.000
8	Formulario Movimiento de Transformador	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1.000	4.850	4.850.000
9	Formulario Devolución de Materiales a Clasificar	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	700	4.850	3.395.000

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 JUL 2016

10	Formulario Transferencia de Transformador Entre Depósitos	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1.500	5.250	7.875.000
11	Formulario Comunicación de Materiales Adquiridos en Plaza Sujetos a Verificación	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	200	4.850	970.000
12	Formulario Remisión de Documentos	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	800	5.250	4.200.000
13	Formulario Permiso de Salida al Personal	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	50	4.000	200.000
16	Formulario Pedido Uso de Vehículo	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	250	5.250	1.312.500
18	Sobre Blanco C/Membrete para Oficio	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1.500	350	525.000
19	Sobre Mediano de Papel Manila c/Membrete	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	8.000	450	3.600.000
21	Sobre Grande de Papel Manila c/Membrete	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	3.000	550	1.650.000
22	Tarjeta Identificación de Material	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	7.500	700	5.250.000
23	Tarjeta Control Despacho Bobina de Cables	Artes Gráficas Visual	Nacional	Unidad	1.200	750	900.000
						MONTO TOTAL	**41.922.500**

A: DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO DE DUARTE

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
15	Formulario Orden de Trabajo	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	600	3.800	2.280.000
17	Sobre Blanco con Membrete para Carta	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	1.500	200	300.000
20	Sobre Pequeño de Papel Manila con Membrete	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	4.500	250	1.125.000
						MONTO TOTAL	**3.705.000**

A: FRIGÓN S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Ficha Stock de Material	Frigón S.A.	Nacional	Unidad	11.000	210	2.310.000
						MONTO TOTAL	**2.310.000**

Art. 2° Cancelar el Ítem N° 14 de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/2003.

Asunción,.....04.....JUL.....2016..

Art. 3° Autorizar la emisión de las Ordenes de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos